



**INFORME POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE
INVITACIÓN N° 141 DE 2018**

EL DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

En cumplimiento de las funciones administrativas del cargo y en especial las conferidas, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a la Invitación Privada N° 141 de 2018, se inició el proceso para la solicitud de propuestas para "DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA RED LATINOAMERICANA QUE PERMITA GENERAR PRODUCTOS EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y CREAR REDES QUE PROMUEVAN LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
2. Que el día 14 de diciembre de 2018, fecha establecida en el Cronograma de la invitación 141 de 2018 para la presentación de ofertas, no se recibió ninguna propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, se

DECIDE:

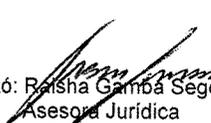
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección relacionado con la Invitación N° 141 de 2018, cuyo objeto es "DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA RED LATINOAMERICANA QUE PERMITA GENERAR PRODUCTOS EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y CREAR REDES QUE PROMUEVAN LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" conforme a lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente informe, en los términos del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación, y la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012".

Dado en Fusagasugá – Cundinamarca a los DIECISIETE (17) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: 
Raisha Gamba Segovia
Asesora Jurídica

Vo. Bo. Jefatura de Compras 

32.1.52.14